

Cuenca, 14 de abril del 2016.

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores Accionistas de:  
"TRIUNFAZUAY S.A."**

En mi calidad de Comisario de "TRIUNFAZUAY S.A." y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

*Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:*

### **RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL**

En el año 2015 los Ingresos por aportes de los socios fueron de US\$ 15.435,00 y los Gastos fueron de US\$ 13.940,98 obteniendo una utilidad de US\$ 1.494,02

El pago de las obligaciones tributarias generadas por la actividad económica se ha estado realizando a tiempo y el rubro que se presenta en el balance general por pagar es el correspondiente al mes de diciembre 2015.

Los gastos de "TRIUNFAZUAY S.A." se encuentran debidamente sustentados y presentan la transparencia con la cual se ha estado manejando las cuentas, por lo mismo todos los gastos efectuados tienen factura debidamente detallada.

En definitiva la utilidad presentada en el balance general refleja la situación de la compañía.

## **ENTREGA DE BALANCES**

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2015 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

## **LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS**

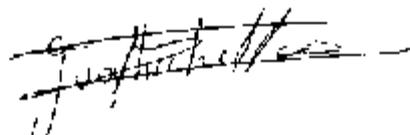
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Toda la documentación y comprobantes, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente para concluir este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de "TRIUNFAZUAY S.A.", para la elaboración del presente informe.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



**TRIUNFAZUAY S.A.**  
Compañía de Transporte T.  
Cuenca - Ecuador

**GUACHICHULLCA GORDILLO WILSON GALO**  
**COMISARIO**  
**"TRIUNFAZUAY S.A."**  
**CI 0102758513**